

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

VISTO el Expte. CD N° 165/11, caratulado: **Solicitud de equivalencias realizada por el alumno Santiago Ezequiel AMBROSINO**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicita equivalencias entre asignaturas de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, de la Universidad Blas Pascal, y la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencias al señor Santiago Ezequiel AMBROSINO, DNI N° 31.337.211, L.U N° 10-21161, en las siguientes asignaturas, correspondientes a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

SEMINARIO UNIVERSITARIO (Matemática y Taller Universitario)

Primer Nivel: Primer Cuatrimestre: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA

Anual: FISICA I -

Segundo Cuatrimestre: ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS

Segundo Nivel: Anual: FISICA II.

ARTICULO 2º.- Para otorgar equivalencias en las asignaturas que se mencionan a continuación, el citado alumno deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que se indican:

Primer Nivel: MATEMATICA DISCRETA: Teoría de números, relaciones de recurrencia y árboles.

Tercer Nivel: ECONOMIA: Sector Público y Sector Externo del programa vigente.

ARTICULO 3º.- No otorgar equivalencias al alumno, Santiago Ezequiel AMBROSINO, D.N.I.N° 31.337.211, L.U.N° 10-21161, en las asignaturas que se mencionan a continuación:



Primer Nivel: ANALISIS MATEMATICO I

Segundo Nivel: ANALISIS MATEMATICO II

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 532

FRSF
DACDE
EJED
ROG

Ing. RUDY O. GRETMER
DECAÑO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN